

MENDOZA, **15 ABR 2016**

VISTO:

El contenido de la NOTA - CUY: 5889/2016, en la que la Dirección de Relaciones Internacionales, solicita la inscripción del estudiante Antoine Jean-François BONEL proveniente del Instituto INSA Strasbourg – Francia, como Alumno Vocacional de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

El convenio de intercambio entre ambas Casas de Estudio.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Resolución N° 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción del estudiante Antoine Jean-François BONEL (Pasaporte N° 15DE39568) proveniente del Instituto INSA Strasbourg – Francia, como Alumno Vocacional de esta Facultad, durante el período comprendido entre marzo y julio de 2016, la que deberá formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 091 / 16